

# PROTOCOLO COVID-19

EXPOCORMA 2021

Coronel Concepción



## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ANTECEDENTES COVID-19	4
3.	ASPECTOS GENERALES	5
	3.1 MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PERSONAL	
	3.2 MEDIDAS GENERALES ADMINISTRATIVAS	
4.	IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10
	4.1 PRE-y POST FERIA/ MONTAJE Y DESMONTAJE	
	4.2 CONSTRUCCION	
5.	DESARROLLO DE LA FERIA	16
6.	POST FERIA/ DESMONTAJE	35
7.	PROCEDIMIENTOS Y DEFINICIONES PARA ABORDAR CASOS DE COVID-19	36

## 1. INTRODUCCIÓN

La crisis mundial del Covid-19 nos ha presentado nuevos desafíos que nos ha llevado a trabajar intensamente en la prevención y reducción de contagios para mantener la salud de la población en nuestros eventos.

El presente documento ha sido elaborado a partir del documento creado por los principales organizadores feriales en Chile, anexo a la [Guía de Buenas Prácticas y Prevención ante Covid-19 en Turismo MICE](#), presentado por la Subsecretaria de Turismo y Sernatur, y se sustenta en los protocolos oficiales evacuados desde el Ministerio de Salud en relación a la prevención de Covid-19. Además se ha considerado el protocolo COVID19 realizado por FISA y GL Events para este tipo de eventos, quienes también forman parte del trabajo colaborativo de organizadores feriales en Chile.

Paralelamente, estas medidas vienen tomadas de las indicaciones de la [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#) y la [The Global Association of the Exhibition Industry \(UFI\)](#) relacionadas con el sector de exhibiciones, abordando los desafíos transversales en las diferentes partes interesadas.

Como organizador ferial, hemos establecido las medidas necesarias para desarrollar la Feria Expocorma, indicadas en este documento, bajo condiciones de prevención de contagios ante la actual pandemia COVID-19, y/u otros virus de similares, que permitan un entorno sanitario seguro que entregue tranquilidad a nuestros expositores, visitantes, proveedores, productores y colaboradores en general.

## **2. ANTECEDENTES**

Los coronavirus son una amplia familia de virus que se transmiten en la mayoría de los casos a través de microgotas respiratorias y transmisión por contacto directo que entran a las personas por nariz, boca y ojos.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad Covid-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe son efectivos contra los coronavirus. La [Agencia de Protección Ambiental](#) (EPA) de EE.UU. recomienda algunos desinfectantes que lo desactivan (consultar en Fuente). También, el Coronavirus se puede inactivar en un minuto desinfectando las superficies con alcohol o 0,5% de peróxido de hidrógeno o lejía que contiene hipoclorito de sodio al 0,1%, es decir, utilizando productos domésticos de limpieza

El Covid-19 puede vivir en superficies de acero inoxidable por hasta 72 horas, cartón por hasta 24 horas y en cobre por 4 horas y aún ser contagioso. Otros coronavirus pueden vivir en superficies de metal, plástico y vidrio durante cuatro o cinco días, y pueden persistir hasta nueve días, dependiendo de la temperatura y la humedad.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad Covid-19.

### 3. ASPECTOS GENERALES

#### 3.1. MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PERSONAL

Se debe informar, comunicar y asegurar las medidas básicas de prevención recomendadas por el Ministerio de Salud (MINSAL) suscritas a continuación:

 <p>Lavado frecuente de manos.</p>	 <p>Mantener ambientes limpios y ventilados.</p>
 <p>Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.</p>	 <p>No compartir artículos de higiene, de alimentación ni Elementos o Equipos de protección Personal (EPP).</p>
 <p>Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.</p>	 <p>Estar alerta a los síntomas del COVID-19:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fiebre, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.</li> <li>Tos.</li> <li>Disnea o dificultad respiratoria.</li> <li>Dolor torácico.</li> <li>Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.</li> <li>Mialgias o dolores musculares.</li> <li>Calofríos.</li> <li>Cefaléa o dolor de cabeza.</li> <li>Diarrea.</li> <li>Pérdida brusca del olfato.</li> <li>Pérdida brusca del gusto.</li> </ol>
 <p>Mantener la distancia social de un metro.</p>	
 <p>En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE: 600 360 7777.</p>	
 <p>Evitar saludos con la mano o besos.</p>	

También se recomienda cumplir con algunas recomendaciones generales para minimizar la posibilidad de contagio, estas son:

- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Mantener distancia social de 1 metro entre las personas.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Evitar contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores/trabajadoras que lo requieran. Esto incluye los elementos de protección personal utilizados por los buzos para el desempeño de sus funciones: máscaras medio rostro, casco de seguridad, guantes, botines.
- Cuando se agrupe a 10 colaboradores en un recinto cerrado, se deberá utilizar mascarillas de alto rendimiento (N95, FFP2, FFP3 o equivalente a una P100).
- Revisar periódicamente el nivel de alcohol gel y jabón en los dispensadores.

## 3.2. MEDIDAS GENERALES ADMINISTRATIVAS

### COORDINACIÓN DE RIESGOS

Tal como aparece en el documento entregado por el MINSAL ord: 001868 23-4-2020 apartado A-4, se solicita tener un comité de riesgos Covid-19, con funciones exclusivas para la gestión de riesgos Covid-19 que serían responsablesde:

- **Coordinador de Riesgos:** capacitar y apoyar a cada miembro del personal que tenga contacto directo con proveedores de servicios, productora y cliente, para el proceso, preparación y respuestas en posibles casos de riesgo;
- **Equipo de Inspección:** para verificar la implementación de las medidas recomendadas;
- **Equipo de Desinfección COVID-19:** responsable de desinfectar las diferentes áreas.
  - Áreas comunes: equipo sanitización Covid-19 con los EPP necesarios para esta función.
  - Áreas privadas: los responsables de la sanitización de estas áreas son los mismos trabajadores, quienes deben ser pauteados y fiscalizados.
- **Garantizar la provisión de equipos de protección personal** (mascarillas, guantes, delantales) y otros insumos (alcohol gel, toalla de papel desechable, jabón), así como la disponibilidad de recursos económicos y estratégicos suficientes para garantizar las medidas y los materiales necesarios.
- **Instar a no acudir a las Ferias a toda persona dentro de los grupos de riesgo ni aquellos que no cuenten con pase de movilidad.** Teniendo en consideración que se permitirá el acceso al recinto a todos aquellos que cuenten con pase de movilidad e identificación al momento de ingresar.
- **Registro de Acciones** Llevar registro de acciones que se tomen asociadas al control de los protocolos, especificando la fecha, hora, personas responsables, etc., y mantener toda la documentación generada por al menos 30 días luego de finalizada la feria. Además, se recomienda que el Comité capacite y supervise a los colaboradores para que

mantengan el registro de contactos de todos quienes por el origen de sus labores no hayan podido cumplir con el distanciamiento físico mínimo sugerido.

### **COMUNICACIÓN**

- **Actualización constante:** Se recomienda que todos los visitantes, expositores y proveedores, sigan las últimas noticias oficiales sobre la situación, basadas en el sitio web del Ministerio de Salud, y presten atención a las comunicaciones e información de los organismos relacionados, como MUTUALIDADES u otros organismos.
- **Informar a los clientes** de las prácticas que viene implementando el establecimiento para reducir posibles riesgos, para que ellos puedan contribuir con éstas y así mejorar su percepción frente a las medidas adoptadas.

### **3.3. CONTROL DE ACCESO EN LOS LUGARES DE TRABAJO**

Los accesos a lugares de trabajo deberán ser supervisados por personal designado por el Comité Covid-19 de cada Feria. Estos supervisores deben estar con todos los EPP necesarios para atención a terceros, y tienen como objetivo asegurar que todo personal que entre al recinto ferial esté libre de síntomas.

Se sugiere fuertemente que se haga uso de auto encuesta/encuesta de salud, para trabajadores y externos, juntamente con el debido control de temperatura al momento de su ingreso laboral.

Si un trabajador presenta cualquiera de los síntomas dispuestos en la Auto encuesta de Salud y/o fiebre sobre 37,8°C, este no podrá ingresar, ni continuar en su lugar de trabajo hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta según protocolo de cada Feria.



De inmediato, se informará a su respectiva jefatura para realizar acciones pertinentes, descritas en las RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO Covid-19 del MINSAL.



### ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO



## **4. IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUTURA**

Cada espacio de la Feria contará con la siguiente infraestructura interior para garantizar la bioseguridad de todas las personas:

- Alfombras de sanitización.
- Tótems con alcohol gel o lavamanos portátil.
- Basurero para desechables con riesgo biológico.
- Medidor de temperatura (cámara térmica, o personal con termómetro).
- Para lugares cerrados, la toma de aire acondicionado debe venir del exterior.
- Separación de sillas con distanciamiento físico no sólo en salones de charlas, también en área de comer.
- Letreros de aforo.
- Conteo simultáneo de la cantidad de personas en cada espacio.
- Divisiones de acrílico entre trabajadores cuando no pueda haber distanciamiento, o también para proteger como barrera entre personas que deban interactuar frente a frente.
- Personal en cada baño para hacer constante desinfección de asientos de inodoros.
- Dispensador de toallas en los baños, para secarse las manos.

### **Adicionalmente en exteriores se dispondrá:**

- Zonas de seguridad: varias, tomando en cuenta el distanciamiento social, conforme a lo dispuesto por la autoridad Sanitaria.
- Prohibición de fumar.

#### 4.1 PRE-y POST FERIA/ MONTAJE Y DESMONTAJE

- Alfombras de sanitización en distintos puntos del recinto ferial, especialmente en las entradas a sectores cerrados.
- Se dispondrá de Tótems con alcohol gel o lavamanos portátil en distintos puntos del recinto, los que deben ser revisados al menos diariamente, para recargar, reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.
- Realizar capacitación a todos los trabajadores, en que se explique en qué consiste la enfermedad Covid-19, sus formas de transmisión, síntomas, medidas de prevención y medidas de manejo. Llevar registro de trabajadores capacitados.
- Sólo puede entrar al recinto el personal acreditado y con pase de movilidad.
- Diariamente los proveedores de servicios y productoras deberán presentar su registro de toma de temperatura del personal.
- Para lugares cerrados, asegurar la ventilación y/o circulación de aire permanente ya sea por medios naturales o artificiales.
- Limpieza y sanitización periódica de espacios comunes en zonas interiores, exteriores, baños y zona de alimentación, según lo dispuesto en el [Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19](#), del Ministerio de Salud.
- Personal de aseo en los sectores de servicios higiénicos que realice limpieza y desinfección constante de todos los artefactos en su interior, según lo dispuesto en el [Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19](#), del Ministerio de Salud.
- Dispensadores de papel desechable o secador de manos eléctricos en los servicios higiénicos, para evitar contacto con elementos para secarse las manos.
- Basureros claramente identificados para desechos sanitarios con riesgo de contaminación biológica (mascarillas y guantes desechables), los cuales deberán contar con bolsa en todo momento, tapa, o en caso contrario, ser de boca ancha.
- La alimentación debe ser envasada y desechable y deberá ser consumida en zona exterior, ventilada, contando con las condiciones sanitarias establecidas en el DS N°594, con una separación entre colaboradores de 1 m mínimo.

- Se deberá realizar limpieza y desinfección del área posterior a cada uso o al terminar la jornada.
- Se deberá realizar limpieza de manera permanente en el lugar de trabajo y esta, estará a cargo de la productora.
- Se prohíbe prestar herramientas, objetos u otros elementos entre productoras, proveedores y otros.
- Para evitar contagios entre el personal, se recomienda evitar dar abrazos y besos o estrechar las manos.
- Se mantendrá señalética durante pre feria, feria y post feria sobre la importancia del lavado de manos, medidas de prevención, de acuerdo a lo establecido por MINSAL.

 <p>Lavado frecuente de manos.</p>	 <p>Mantener ambientes limpios y ventilados.</p>
 <p>Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.</p>	 <p>No compartir artículos de higiene, de alimentación ni Elementos o Equipos de protección Personal (EPP).</p>
 <p>Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.</p>	 <p>Estar alerta a los síntomas del COVID-19:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fiebre, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.</li> <li>Tos.</li> <li>Disnea o dificultad respiratoria.</li> <li>Dolor torácico.</li> <li>Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.</li> <li>Mialgias o dolores musculares.</li> <li>Calofríos.</li> <li>Cefaléa o dolor de cabeza.</li> <li>Diarrea.</li> <li>Pérdida brusca del olfato.</li> <li>Pérdida brusca del gusto.</li> </ol>
 <p>Mantener la distancia social de un metro.</p>	
 <p>En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE: 600 360 7777.</p>	
 <p>Evitar saludos con la mano o besos.</p>	

## 4.2 CONSTRUCCIÓN

- Se sugiere considerar diseños de stands que vengan pre-armados, a fin de reducir los tiempos de montaje y desmontaje.
- Se sugiere considerar en los proyectos contruidos con materiales de baja permanencia del virus en superficies, de acuerdo al siguiente recuadro:

<b>TIEMPO DE PERMAMENCIA DEL CORONAVIRUS EN SUPERFICIES</b>		
<b>SUPERFICIE</b>	<b>EJEMPLO</b>	<b>DÍAS / HORAS</b>
Metal	Puertas, joyería, dinero	5 días
Vidrio	Bebidas, vidrios, espejos, ventanas	Hasta 5 días
Cerámica	Loza, platos, tazas	5 días
Papel	Periódicos, revistas	Hasta 5 días
Madera <sup>1</sup>	Muebles, cubiertas	4 días
Plástico	Asientos plásticos, botoneras, botellas de líquidos	2 - 3 días
Acero inoxidable	Artículos, como refrigeradores, dispensadores.	2 - 3 días
Cartón	Cajas de envío	1 día
Aluminio	Botellas de agua	2 - 8 horas
Cobre	<i>Botoneras</i>	4 horas

Podemos ver que, en la madera el virus tiene alta duración por tanto debería estar cubierta con algún barniz para que la superficie pueda ser lavable. Priorizar aluminio en sistemas modulares de construcción de stand.

- Estudio de aforo del proyecto, considerar capacidad máxima según distanciamiento social en metros libres.

<sup>1</sup> Dado que en la madera el virus tiene alta permanencia, se sugiere que cualquier superficie de este material esté cubierta con algún barniz de modo que la superficie pueda ser lavable. Se sugiere priorizar el aluminio en sistemas modulares de construcción de stand.

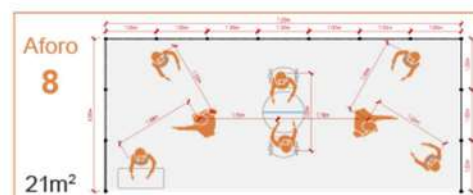
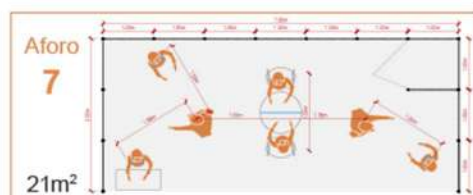
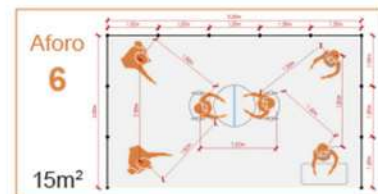
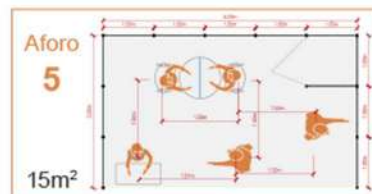
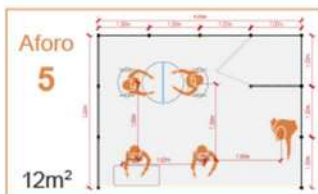
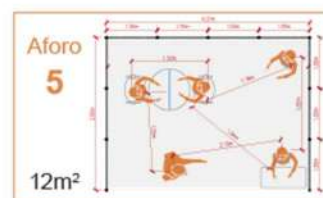
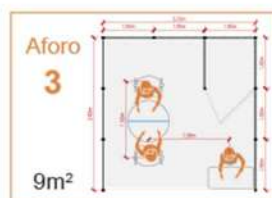
- Considerar espacios seguros para el intercambio comercial, considerando distanciamiento físico (2 personas cada 5m<sup>2</sup>).
- Usar diseños de stands con superficies que se puedan limpiar fácilmente.
- Asegurarse que el material de las superficies que elija sea resistente y no se desgaste debido al uso intenso de productos químicos. Del mismo modo, considerar el uso de plástico ignífugo o resistente al fuego para evitar crear o aumentar el riesgo de incendio.
- Evitar las oficinas cerradas en proyectos.
- Cada stand debe indicar los m<sup>2</sup> disponibles para recibir personas, capacidad de aforo (a vista de visitantes). La distribución de las personas en el interior de los stands podrá ser la de la siguiente manera según los metros cuadrados disponibles:

#safebusiness

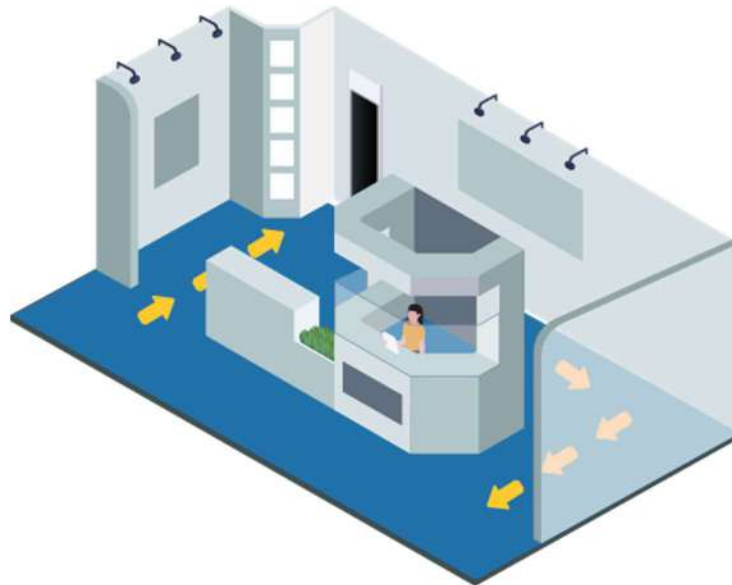
### EJEMPLOS DE AFORO, capacidad de personas por stand



Obligatorio el uso de  
mascarillas / tapabocas  
para todos.



- En el caso de stands de mayores dimensiones se definirán los acceso y salidas en puntos diferentes para conducir el flujo de visitantes en el stand, como se ve en la imagen a continuación:



- Será obligatorios contar con todos los elementos de sanitización.
- Se promoverá material gráfico digital y Merchandising relacionado a la prevención de contagio. Ejemplo: Uso de mascarillas y gel desinfectante con logos corporativos.

## 5. DESARROLLO DE LA FERIA

El desarrollo de la feria se realizará en cumplimiento con la Circular N°28 normativa que regula la realización de eventos masivos, donde además se contará con una ambulancia en la feria con personal médico o enfermero. Esta vez reforzando las medidas de prevención en relación Covid-19.

Todas las personas: sean colaboradores, expositores, visitantes, personal de logística, personal médico y paramédico, personal de seguridad y limpieza, y todo aquel que ingrese a un Recinto Ferial deberán hacer uso obligatorio de mascarillas o tapabocas.

#safebusiness

EN LA FERIA / PABELLÓN DE EXHIBICIÓN



Obligatorio el uso de mascarillas / tapabocas para todos.





- Se dispondrán de puntos de venta de mascarilla para quien desee cambiar la suya o necesite una nueva.
- Siempre que sea posible, se sugiere exhibir los productos de tal manera que puedan observarse sin necesidad de ser manipulados por los y las visitantes, y cuando sea posible se recomienda el uso de pantallas para mostrar información. Asimismo, se sugiere eliminar o minimizar al máximo la entrega de folletos o brochures promocionales, favoreciendo la entrega de información por medios digitales.
- Cada expositor debe controlar el tiempo de visitas en el stand, para que más personas se puedan distribuir en intervalos de tiempo, optimizando los cálculos de distanciamiento. Usar, cuando sea posible, asignaciones de distanciamiento físico para respetar la distancia mínima establecida.
- Se desarrollará una APP o web con información, que permita poder pagar tickets de ingreso a feria o congresos.
- Utilizar demarcación y/o barreras para controlar mejor los flujos de personas en las áreas de estacionamiento, filas, pasillos, entradas, restaurantes, baños, salidas y dentro de la reunión principal, congreso, exposición y otras áreas claves a fin de asegurar el correcto distanciamiento físico, conforme la normativa vigente.
- Distanciamiento de sillas 1m en salas de Charlas y Conferencias

## IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y EQUIPAMIENTO

#safebusiness

**EN EL ACCESO**



Obliatorio el uso de mascarillas / tapabocas para todos.



- Instalación de lavamanos y dispensador de jabón en accesos y cada cierta cantidad de metros en interior y exterior del recinto.
- Instalación de dispensadores de alcohol gel en accesos, interior y exterior.
- Medición de Temperatura (manual o cámaras térmicas) en accesos de cada zona y en diferentes puntos de la feria.
- Alfombras sanitizadoras de zapatos en accesos.
- Instalación de basureros con diferenciación de residuos por todo el recinto.
- Señalética recordando protocolos de higiene, distanciamiento físico y teléfonos de emergencia.
- Limpieza y sanitización periódica de espacios comunes en interior, exterior, baños, zona alimentación. Reforzada en Servicio al expositor y zonas de atención de público.

- Implementar zona exterior para consumo de alimentos (toldo, mesones, sillas con distanciamiento, basureros, aseo).
- Supervisar protocolos, insumos y manejo de aglomeraciones con monitores encada zona.
- Mantener ambientes ventilados (evaluar la apertura de todas las puertas de los pabellones).
- Manejo del protocolo Covid-19 con el equipo de profesionales en Prevención de Riesgos.

### **ACREDITACIÓN, ACCESO Y BOLETERÍAS**

Suele existir diferentes vías de accesos a estos mismos, que varían mucho de acuerdo con cada una. Como parte del plan de contingencia, será necesario ser más estrictos en la vigilancia de cada acceso, se recomienda la designación de colaborados/guardias que estén constantemente asegurando que las medidas de prevención se cumplan en cada uno de esos puntos críticos.



- A fin de evitar aglomeraciones que se forman al inicio del día para compra de tickets en boleterías, dentro de lo posible, se debe priorizar que la venta de éstos sea exclusiva por vía web.
- Demarcar y/o limitar los accesos, asegurando distanciamiento adecuado mínimo de 1m.
- En los accesos, así como en todos los puntos estratégicos del funcionamiento ferial, se recomienda la instalación de dispensadores de soluciones desinfectantes a base de alcohol para uso libre de colaboradores y clientes. Los que deben ser revisados al menos diariamente, procediendo a recargar, reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.
- Desinfección de manos de visitantes: en el control de entrada, personal de servicio deberá recomendar a los clientes que limpien sus manos con gel desinfectante, disponibles en dispensadores o apoyados de la ayuda de los inspectores de acceso/guardias.
- De forma general, en los puntos de ingreso al recinto, deben establecerse los mecanismos de información que las autoridades sanitarias establezcan, donde se pueda informar y comunicar a los visitantes y expositores sobre las prácticas que viene implementando la organización para reducir posibles riesgos, para que contribuya con estas y así mejorar su percepción frente a las medidas adoptadas.
- De forma voluntaria y en función de cómo evolucione la situación, se debe mantener en un lugar visible información sobre Covid-19 y servicios de salud disponibles, tal como detallado en MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN.
- Se prohibirá el ingreso a todo visitante que venga sin protección “tipo mascarilla”.

- Se debe realizar control de temperatura a todos quienes ingresen al recinto. Además, se sugiere que este control sea acompañado de la validación de la auto-encuesta de salud de cada individuo. Para eso, es necesario que los guardias o inspectores de acceso utilicen un termómetro infrarrojo sin contacto y estén capacitados para solicitar, instruir y validar a cada persona respecto la auto-encuesta de salud. Esta última, se sugiere hacer mediante la APP Oficial del MINSAL “CoronAPP”.

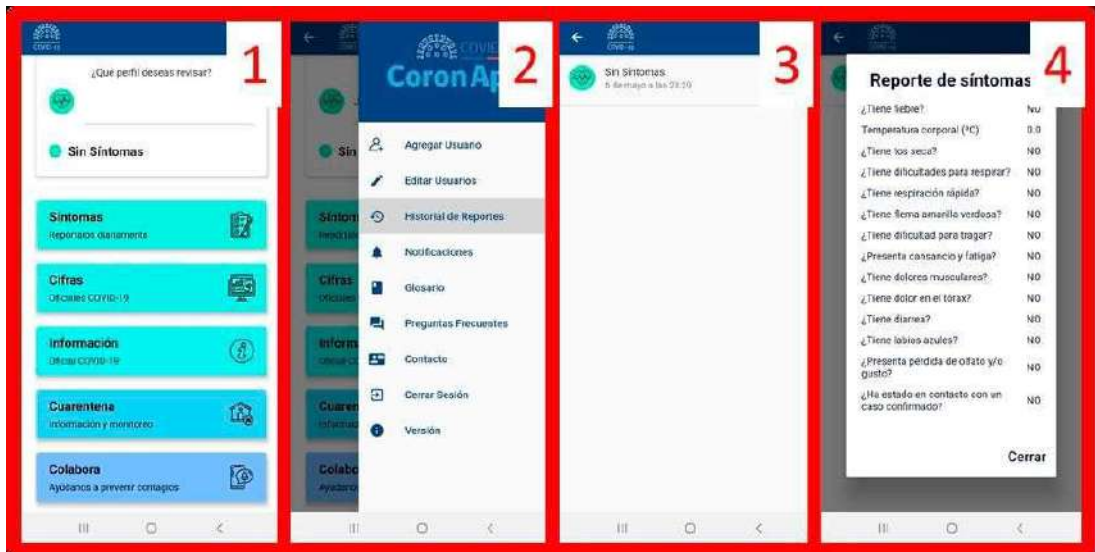
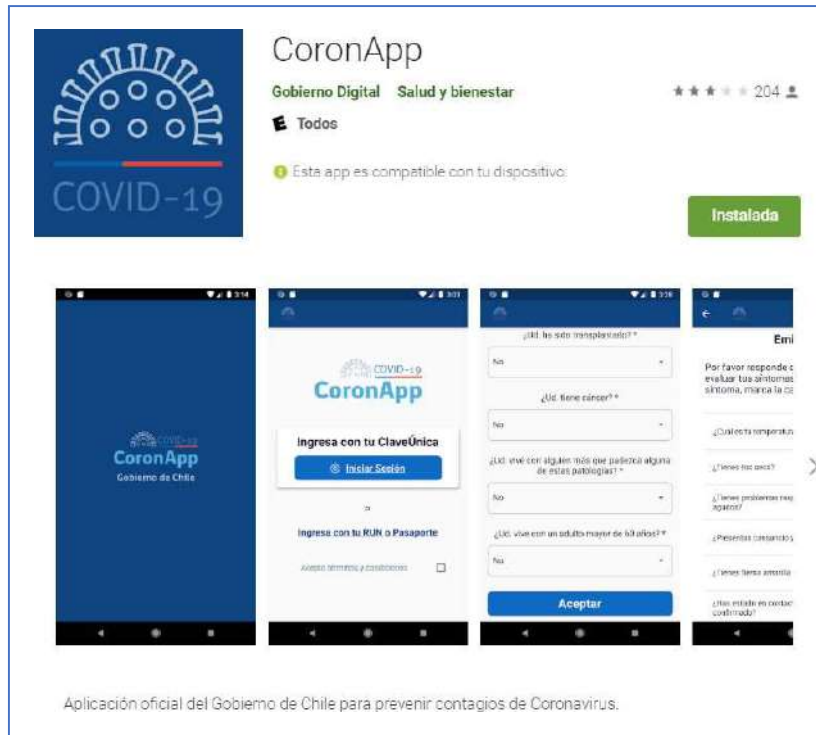
### **AUTO-ENCUESTA DE SALUD**

A todos quienes desean ingresar a cada feria deben demostrar al inspector de acceso que cumplen con la ausencia de síntomas. Para asegurar la ausencia de síntomas y descartar casos sospechosos, se utilizará una auto-encuesta de salud. Para facilitar este proceso, se recomienda el uso de “CoronAPP”, una aplicación oficial del gobierno de Chile que permite realizar una autoevaluación de los síntomas para generar una clasificación de riesgo.

A partir de esta plataforma oficial, cada usuario desde su historial de reportes puede compartir el resultado de su auto encuesta más actual (se puede hacer 1 nueva auto encuesta cada 1 hora);

Se sugiere el uso de esta aplicación oficial que, por ser gratuito, fácil de usar y digital, puede facilitar la tarea de inspección de las encuestas de salud, sin embargo, cabe a cada Feria definir su forma de asegurar la implementación de las auto encuestas de salud.

En las figuras siguientes se encuentra la descripción de la APP y también los pasos a seguir para exhibir los resultados:



De todas formas, cabe a cada Feria definir la encuesta de salud que desea utilizar, se recomienda que esta incluya antecedentes de síntomas personales y el antecedente de contacto con sospechoso o enfermo confirmado de Covid-19.

**Ingrese datos de salud**

Marque si padece alguna de las siguientes enfermedades del sistema inmunológico

Lupus

Esclerosis Múltiple

Otra

Marque si padece algunas de las siguientes enfermedades crónicas

Hipertensión arterial

Diabetes

Marque si padece alguna de las siguientes enfermedades respiratorias crónicas, tales como asma, EPOC o fibrosis pulmonar

¿Ha sido transplantado? \*

No

¿Tiene cáncer? \*

No

¿Vive con alguien más que padezca alguna de estas patologías? \*

No

¿Vive con un adulto mayor de 60 años? \*

No

¿Tiene fiebre?

Temperatura corporal (°C)

¿Tiene tos seca?

¿Tiene dificultades para respirar?

¿Tiene respiración rápida?

¿Tiene flema amarilla verdosa?

¿Tiene dificultad para tragar?

¿Presenta cansancio y fatiga?

¿Tiene dolores musculares?

¿Tiene dolor en el tórax?

¿Tiene diarrea?

¿Tiene labios azules?

¿Presenta pérdida de olfato y/o gusto?

¿Ha estado en contacto con un caso confirmado?

### **PABELLONES FERIALES**

Se monitoreará la cantidad de personas mediante torniquetes en la entrada y salida al recinto ferial, o con sistema de conteo de cabezas o celulares, u otros medios.

- Incentivar las reuniones pre agendadas por vía digital.
- Indicar en reglamento de expositor cuántas personas por m2 libre.
- Cálculo de capacidad en cada hall tomando en cuenta distanciamiento.
- Reglamento de expositor: limpieza periódica y desinfección de los stands.
- Se prohibirá entregar folletería. Se incentivará QR; o afiches fotografiables.
- Limpieza y sanitización de manera regular durante el horario de exhibición.
- Encuentro pre-programados o reservados a través de App ferial.
- Señalizar en pasillos de ingreso, la dirección y mapa de la ruta a seguir, para así realizar la visita en un solo sentido, en los pabellones además se visualizarán stickers recordando el distanciamiento físico.

### **CONGRESOS, CHARLAS, RUEDA DE NEGOCIOS**

- Utilizar divisiones físicas donde no fuera posible el distanciamiento entre las partes.
- Todo speaker con mascarilla.
- Micrófono (protegido) de podio para evitar el desplazamiento del orador.
- Distanciamiento de expositores, expositoras y visitantes para espacios de intercambio comercial.
- Sillas separadas.
- Registro de nombre y contacto de personas en sala.
- Desinfección después de cada charla.



- Video streaming.
- Informar capacidad de sala.
- Toma de temperatura al ingreso.
- Personal logístico para control de aforos.
- Evitar el intercambio de alimentos durante las reuniones de negocios.

#safebusiness

## EVENTOS Y CONFERENCIAS



Obligatorio el uso de mascarillas / tapabocas para todos.



## 5. IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA

### Recomendaciones a los expositores y expositoras:

- Se debe evitar activaciones dentro de los stands que promuevan la aglomeración y contacto entre los visitantes (degustaciones, sorteos, entrega masiva de Merchandising, espectáculos, entre otros), mientras las reuniones masivas no estén permitidas.
- Evitar la entrega de papeles impresos u otros similares.
- Tener un desinfectante de manos disponible para uso propio y de los y las

visitantes.

- Desinfección permanentemente de equipos, computadoras, superficies, etc.
- Tener (o proporcionarles) un cesto de basura con tapa estándar por stand.
- Ofrecer solo folletos y obsequios que se empaqueten de manera adecuada y por separado. Considerar el uso de soluciones tecnológicas, cuya adopción o adaptación son aplicables en una variedad de formas y niveles, desde el stand hasta la exhibición.

### **RESTAURANTES**

En las áreas de restaurantes, además de todas las medidas básicas de prevención establecidas en el presente plan y las recomendaciones tanto de SERNATUR, como de MINSAL y de los operadores Gastronómicos de Chile, se recomienda:

- Los Cubiertos, vasos y servilletas serán desechables.
- Tener un horario extendido para evitar aglomeración de persona.
- Opcional que las mesas sean altas tipo bar, e individuales. Así incentivar un almuerzo rápido y sin conversación.
- Área de comer al aire libre.
- Prohibición del uso del celular.
- Condimentos individuales en sobre, para no compartir frascos.
- Disponer de mesas en lugares abiertos, respetando una distancia mínima de al menos 4 metros entre cada mesa. Que las distancias entre el respaldo de silla a silla, de una mesa a otra, sea siempre superior a un metro. Además, se recomienda sugerir un aforo máximo para cada establecimiento.
- Desinfección de las mesas sillas una vez terminada la alimentación del cliente.
- Recomendar a los usuarios evitar el uso de dinero en efectivo, privilegiando otros métodos de pago como tarjetas sin contacto y desinfectando los POS de forma permanente.

- Las cocinas de los restaurantes y su funcionamiento deben seguir las indicaciones de los protocolos oficiales para este tipo de establecimiento (para referencias dirigirse a sección 7. REFERENCIAS Y FUENTES, página 49, Ministeriode Salud de Chile, punto 1).
- Se sugiere la implementación de sistema para pedido previo de alimentos (con un tiempo prudente para su preparación), por horarios. Puede ser mediante teléfono, papeleta, aplicación o tótem para retiro del pasajero (como sistema takeaway). Lo ideal es que solicite los alimentos y agendar hora de entrega.
- Disponer de comidas pre-empacadas, como por ejemplo la imagen a continuación:



### **CASINO DEL PERSONAL**

Destacamos los puntos más críticos a ser observados en las medidas de prevención de estos lugares:

- Extender horarios de atención de comedores y asignar horarios de uso del comedor para evitar aglomeraciones mayores de trabajadores.
- Habilitar mesas exteriores que permitan comer en espacios abiertos y apropiadamente ventilados.
- Se sugiere evitar que coincidan en la misma mesa quienes atienden público y los que no.

- Separación entre comensales de 1 m mínimo demarcado.
- Realizar limpieza y desinfección de comedor posterior a cada uso.
- Fila con distanciamiento mínimo de 1 m, demarcado en el piso.
- Se deben respetar las demarcaciones de distanciamiento y los horarios de sanitización.
- Es obligatorio el lavado de manos al ingreso y salida del comedor. Además, el casino debe proporcionar desinfectantes para manos / gel de alcohol para que los empleados se laven y desinfecten las manos antes de comer.
- Prohibir el uso de celular en casinos y comedores, tanto en líneas de atención como en las mesas.
- Uso de cubiertos de uso personal o desechables o lavado en máquinas que alcanzan más temperaturas que el lavado manual.
- Uso de condimentos individuales o desechables (sachet).
- Siempre que sea posible, se sugiere hacer un registro de los puestos de alimentación para facilitar seguimiento/aislamiento de casos.
- Para el personal de servicio de alimentación, es mandatorio el uso correcto de mascarillas y guantes para la atención de público. La cocina debe estar equipada con desinfectante para manos. El chef y otras personas que necesiten ingresar a la cocina deben lavarse las manos y desinfectarse por completo de acuerdo con protocolos oficiales.

Para mayores informaciones respecto funcionamiento de la Cocina del Casino y Restaurantes referirse a los Protocolos oficiales de referencia para Covid-19 (para referencias dirigirse a sección 7. REFERENCIAS Y FUENTES, página 49, Ministerio de Salud de Chile, punto 1). Además, se recomienda que siempre que sea posible, favorecer y facilitar comida traída desde el hogar o envasada, para evitar manipulación y aglomeraciones en casinos y otros.

## SEÑALÉTICA

La señalética tendrá una función importante. En cada uno de los espacios feriales (acreditación, servicio al expositor, Pabellones feriales, restaurantes, etc.) Se indicará información general sobre el Covid-19 (Qué es, síntomas, cómo se transmite, formas de contagio, números de contacto, etc.). Y también se mostrarán las medidas de prevención a seguir correspondientes a cada área ferial, información sobre el lavado de manos, tótems de alcohol gel, etc.

Adicionalmente, cuando las pantallas que se encuentren en la feria estén en reposo, también se mostrarán videos que refuercen la información anterior.

## VENTILACIÓN

Uno de los mayores peligros del COVID-19 es su capacidad de permanecer suspendido en el aire hasta por más de tres horas, particularmente en espacios cerrados y con poca ventilación. **Cuando existe una correcta ventilación disminuye la concentración de partículas virales en el ambiente**, esto hace que la probabilidad de que uno pueda resultar contagiado sea mucho menor, por lo cual se deberá considerar asegurar una ventilación regular usando ventanas o puertas (incluso en edificios con ventilación mecánica). Ventilar espacios con aire exterior.

- Reemplazar el aire exterior central y extraiga los filtros de aire como de costumbre, si corresponde.
- Los trabajos regulares de reemplazo y mantenimiento del filtro se realizarán con medidas de protección comunes, incluida la protección respiratoria.

### **LIMPIEZA DE LUGARES DE TRABAJO**

La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo y servicios higiénicos, deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones en los protocolos oficiales de limpieza y desinfección indicadas en el ANEXO 1 (página 50).

Las superficies y los objetos como escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros. Deben limpiarse regularmente durante la jornada y entre turnos, no basta 1 vez al día. Se recomienda pautar en protocolo decada evento o feria la regularidad de sanitización.

Realizar limpieza y desinfección de comedor posterior al uso de estos.

Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.

Promover y dar acceso a lavado de manos y en su defecto, disponer de dispensadores de soluciones de alcohol gel para desinfección de manos.

En lugares cerrados como baños o camarines, se deben respetar al máximo las capacidades previstas de cada sala, aconsejando una densidad máxima de 4 personas por cada 10 m<sup>2</sup>.

Coordinar que el turno entrante no esté en contacto con el turno saliente.

Verificar si corresponde que la climatización, extracción de aire cuenta con filtros adecuados.

Se recomienda que el Comité de Gestión de Crisis Covid-19 capacite, y supervise que cada colaborador del turno lleve un registro de sus contactos durante el día, y si este es con EPP o no, para poder facilitar seguimiento a los casos y declarar cuarentena correspondiente.

### **COLABORADORES EN LABORES DE ASEO Y ORDEN**

Todos los colaboradores que trabajen en labores de aseo y orden deben pasar por una capacitación específica designada por el Coordinador de Riesgos. Considerando que durante las labores de limpieza y desinfección puede haber aerosolización de partículas e inhalación de estas, estos colaboradores deberán contar con EPP obligatorios en el desempeño de sus funciones; uso permanente de guantes, resistentes al material corto punzante e impermeable, (no quirúrgico), mascarilla y escudo facial. Además de todas las medidas básicas de prevención, se recomiendan las siguientes medidas específicas para estos trabajadores:

- Contar con diferentes puntos de alcohol gel dentro de las instalaciones.
- En caso de romperse los guantes el personal deberá lavarse las manos con agua y con jabón, para luego cambiar de guantes.
- Este tipo de personal no debería tener interacción a menos de un metro con otros colaboradores, se sugiere que los procesos de aseo y orden de cada Feria o recinto sean adaptados para prevenir este tipo de interacción. En todo caso, sigue válida la medida general de prevención y autocuidado: usar mascarilla tipo quirúrgico que cubra nariz y boca, si tendrá contacto directo con los otros colaboradores a menos de 1 metro.

### **CONDUCTAS DEL PERSONAL**

- Es deber del trabajador/a, evitar el “Contacto Estrecho” en todo momento, manteniendo siempre una distancia superior a 1 metro con otras personas e informar a la empresa toda situación en que esta medida no se cumpla para resolución inmediata.
- Para evitar contagios del personal, se recomienda evitar dar abrazos y besos o estrechar las manos con clientes u otras personas empleadas.
- Se recomienda buscar separar personal que atienden público de los operacionales.
- También se recomienda no compartir objetos con terceros. Después del intercambio de objetos entre cada cliente-trabajador (como por ejemplo tarjetas de pago, billetes, lápices, etc.), se realizará una desinfección de manos.
- Cada trabajador es responsable de mantener sanitizados sus artículos electrónicos y herramientas de uso compartido como son los teclados, celulares, radios, etc.
- El personal de servicio no deberá usar mascarilla ni guantes desechables de forma habitual, salvo los indicados para prevenir los riesgos laborales descritos en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo. Deberá mantener una adecuada higiene con lavado y desinfección frecuente de manos, se sugiere pausar en protocolo en cada evento o feria sobre la frecuencia de sanitización.

### **SERVICIOS SANITARIOS**

- Limpiar y desinfectar frecuentemente pisos y paredes de sanitarios.
- Limpiar y desinfectar diariamente las superficies del baño y el inodoro, utilizando un desinfectante de acuerdo con el ANEXO 1 (página 50).
- Reforzar la desinfección de picaportes, pasamanos, griferías, pulsadores o tiradores de inodoros y todo elemento de uso y contacto frecuente.



## 5. IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUTURA

- Lavar con abundante agua y jabón los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección a fin de asegurar que los mismos estén higienizados cada vez que se utilicen. Se podrá utilizar también material desechable para realizar la limpieza.
- Mantener, constantemente, ventilados sectores de sanitarios.
- Se considerará establecer un área de espera fuera del área de los sanitarios para evitar que demasiadas personas tengan que esperar en un lugar cerrado.

## MANEJO DE RESIDUOS

- En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos, los que deben ser entregados al servicio de recolección, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.
- Es deber de cada evento ferial disponer de zonas para eliminar los EPP desechables.
- Se considerará aumentar la cantidad de contenedores disponibles para que las personas eliminen los desechos personales.
- Los contenedores permanecerán cerrados, siempre y cuando, su uso sea sin contacto; en caso de no ser posible, utilizar contenedores abiertos de boca ancha (sin tapa).
- Tener al menos algunos contenedores especiales de desechos tóxicos disponibles para desechos potencialmente tóxicos/peligrosos para la salud, porejemplo, en la estación de enfermería y en la sala de aislamiento.
- Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de residuos.
- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.

#### 5. IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUTURA: 5.b. DESARROLLO DE LA FERIA

- Cada vez que se realice el retiro de los residuos, utilizar guantes (descartables preferiblemente) y protección respiratoria
- Orientar a los expositores y expositoras con la señalización adecuada y las estaciones desinfectantes para manos en las entradas, salidas y puntos centrales de las salas de exposición siempre que sea posible.
- Será útil brindar orientación sobre seguridad de la salud a los y las visitantes, el personal y otros/otras asistentes de forma previa al evento, utilizando diferentes canales de comunicación, como correo electrónico, aplicaciones y enlaces sobre “qué esperar” y “qué puede hacer para protegerse”.
- Se sugiere determinar, acordar y/o estipular formalmente quién será responsable de proporcionar materiales de Seguridad e Higiene y el régimen de limpieza en torno a las exposiciones. Esto cuenta para la construcción, exhibición y el desarme del stand. Es probable que los expositores y expositoras traigan, o se les pida que traigan, su propio equipo de protección personal, pero podrían (también) hacer suposiciones o tener otras expectativas. Del mismo modo, las expectativas en ambos lados sobre quién limpiará qué, con qué frecuencia, deben estar claras. Garantizar que los regímenes de seguridad de la salud en todo el predio o sede se extiendan adecuadamente para abarcar las áreas de exhibición y comprometer a todos los involucrados.
- **Áreas de exhibición:** Realizar la disposición y la gestión de residuos de elementos de protección personal del conjunto de trabajadores/trabajadoras en forma diaria.
- Prepararse para un volumen de residuos mayor al habitual.
- Aumentar la frecuencia de recolección de residuos. Se recomienda adoptar las instrucciones del Ministerio de Salud de la Nación: “Covid-19. Recomendaciones para la gestión de residuos domiciliarios de pacientes en cuarentena”.

## **6. POST FERIA / DESMONTAJE**

### **MEDIDAS GENERALES PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS Y PRODUCTORAS**

Se implementarán y controlarán las mismas medidas consideradas en ítem 5.a. PRE-FERIA Y MONTAJE, páginas 15 y 16.

#### **Recurso Humano:**

- Identificación completa de cada trabajador. Prohibido el ingreso sin registro y credencial.
- Uso de elementos de protección Covid-19 (aparte de los EPP). Mascarilla, escudo facial, alcohol gel en faena.
- Acceso controlado por persona. Datos, implementos, temperatura, sanitización de zapatos.
- Un trabajador cada 2.5 m<sup>2</sup> (1,41 x 1,41 mts.) por proyecto.
- Obligación de Limpieza Final del lugar de trabajo a cargo de la productora.
- Dependiendo del tiempo disponible para el desmontaje se podrán hacer turnos de trabajo para evitar aglomeraciones.

## **7. PROCEDIMIENTOS Y DEFINICIONES PARA ABORDAR CASOS DE COVID-19**

### **MEDIDAS PARA EL MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS**

Se identificará potenciales casos mediante la medición de temperatura corporal, fomentando el autorreporte y la realización de cuestionarios sencillos para la detección de posibles síntomas de toda persona previo al ingreso al Recinto Ferial.

- a) El control de temperatura al ingreso, debe realizarse empleando termómetros infrarrojos u otro medio que no implique contacto físico directo. La persona encargada de la medición de temperatura debe contar con equipo de protección personal apropiado. La especificación del equipo a emplear deberá ser detallado en las recomendaciones específicas de cada actividad.
- b) No se permitirá el ingreso a la actividad o al recinto de personas con temperatura igual o mayor a 37,5°C o que presenten los síntomas propios de COVID-19.
- c) Es importante que se evite la estigmatización y la discriminación de personas sintomáticas o afectadas por COVID-19 y sus contactos estrechos.
- d) Se deberán establecer medidas para aislar a una persona sospechosa de contagio o que manifieste síntomas de COVID-19, para lo cual se sugiere disponer de una sala o zona en donde la persona con síntomas no tenga contacto con otras y espere hasta ser evaluada adecuadamente. Se debe proceder de acuerdo con lo establecido o según lo indicado por las autoridades.
- e) Ante la identificación de personas con síntomas respiratorios o fiebre trasladarla inmediatamente al centro asistencial más cercano, para evaluación médica y eventual traslado a un hospital. Debe notificarse toda sospecha de COVID-19 a la autoridad sanitaria local.

A la fecha, la diferenciación de casos sospechosos, confirmados o asintomáticos está definida de la siguiente forma:

**1) Caso Sospechoso:**

- Fiebre, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato.
- Pérdida brusca del gusto.

**2) Caso Confirmado:**

- Test PCR positivo.
- TAC de tórax compatible.
- IgM o IgG positivo que tiene síntomas.

En cuanto a los casos de personas que han adquirido la enfermedad de forma asintomática, la comisión de expertos del MINSAL nos recomienda que creemos una “categoría diferente”. En el sentido de que no los llamemos casos, sino que los llamemos “pacientes infectados”.

En el caso de detectarse la presencia de casos en el establecimiento la recomendación oficial es que se aplique el Plan de Acción establecido por el Ministerio de Salud – Preparación Red Asistencial.

Vale resaltar que se debe siempre cumplir las indicaciones que entregue la autoridad sanitaria. Se recomienda fuertemente que se lleve un registro de la ubicación de los trabajadores y asistencia, el que puede ser solicitado por la autoridad sanitaria.

### **7.1 DETECCIÓN DE CASOS EN EL PERSONAL**

Si un colaborador manifestara fiebre a partir de 38°, con o sin síntomas respiratorios, tales como tos, dolor de garganta, sensación de falta de aire, u otros de los mencionados, deberá quedarse en su domicilio y llamar a su emergencia médica correspondiente, quienes le indicarán los pasos a seguir. Por otra parte, el empleado deberá comunicar la situación al establecimiento.

### **7.2 CASOS SOSPECHOSOS**

A) En un caso sospechoso NO asociado al riesgo de contagio por motivos laborales: el trabajador debe ser atendido en un centro asistencial por su previsión de salud. Primero debe comunicarse a la SEREMI local al número 600 360 7777.

B) En un caso sospechoso al riesgo de contagio por motivos laborales: Seguir el protocolo según la previsión laboral de cada institución (Mutual, ACHS). Se debe realizar la notificación a la SEREMI local en forma inmediata.

Para ambos casos, debe habilitarse una sala de aislamiento hasta que el trabajador sospechoso pueda ser evacuado para completar su estudio/tratamiento. Se le debe entregar mascarilla quirúrgica y guantes los cuales deberá ocupar todo el tiempo y confinar lo hasta la evacuación.

### 7.3 CASOS CONFIRMADOS

A) Si el afectado NO estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y no tuvo contacto con compañeros de trabajo, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es baja, por lo que se recomienda que:

- Limpie y desinfecte las superficies y objetos en forma regular.
- Refuerce las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
- Informe y tranquilice al resto del equipo de trabajo.
- Facilite la condición de aislamiento del trabajador afectado, por ejemplo, indicar el envío de licencia médica (no electrónica).
- Manténgase informado y cumpla las indicaciones que entregue la autoridad sanitaria. Si a la fecha de apertura sea posible y autorizado, se recomienda realizar algún tipo de diagnóstico o examen para el equipo que estuvo en contacto con el contagiado, con el objetivo tanto de darles tranquilidad como para evitar posibles riesgos.

B) Si el afectado está confirmado por coronavirus y estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y/o tuvo contacto con compañeros de trabajo, se deben tener las siguientes consideraciones:

### 7.3.1 MANEJO DEL TRABAJADOR AFECTADO

El trabajador confirmado debe realizar el tratamiento, en domicilio u hospitalizado, según las indicaciones médicas entregadas por centro de atención de salud donde ha sido atendido. Facilite la condición de aislamiento del trabajador afectado, como facilitar el envío de la licencia médica electrónica. Si la licencia médica entregada no es electrónica, que la envíe por e-mail. Lo importante es no enviar al trabajador al centro de salud para regularización de licencia.

### 7.3.2 MANEJO DE LOS CONTACTOS

#### **Contactos de alto riesgo, corresponde a:**

- Personas que brindaron atención de salud directa a casos confirmados de Covid-19 sin uso de equipo de protección personal (EPP).
- Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen, se manejarán como contacto de alto riesgo.

#### **Contacto estrecho:**

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.



- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

### **Contacto de bajo riesgo:**

En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con Covid-19 y que no cumplen los criterios de contacto estrecho.

La autoridad sanitaria definirá los casos considerados contactos estrechos. Los contactos de los pacientes con sospecha o confirmación de Covid-19 se consideran en riesgo de desarrollar la enfermedad, por lo cual deben ingresar a un sistema de vigilancia activa que permita detectar oportunamente la aparición de síntomas sugerentes del cuadro clínico y evitar su propagación.

Todos los contactos de alto riesgo deberán ingresar al seguimiento para contactos de casos confirmados, indicado por la autoridad, durante 14 días desde la exposición al riesgo (contacto con el caso confirmado) o hasta descartar diagnóstico.

Estos ingresarán a un período de aislamiento, para lo cual se les emitirá la correspondiente licencia médica.

Los contactos de alto riesgo que acuden a Mutual manifestando que por motivo de sus labores estuvo en contacto con un caso confirmado, cuya identidad proporcione, Mutual se comunicará con la autoridad sanitaria, para confirmar que corresponde a un contacto estrecho y disponga de su seguimiento y aislamiento. En el caso que el trabajador sea definido como contacto de alto riesgo de probable origen laboral, por la SEREMI, el trabajador deberá regularizar el reposo laboral con la mutualidad correspondiente. El trabajador o el empleador debe comunicarse con el centro Mutual en la ciudad de domicilio, favoreciendo mantener su condición de aislamiento; Se debe enviar la DIEP y Mutual

regularizará en sistema el caso, realizará seguimiento en conjunto con la SEREMI y dará recomendaciones para domicilio y alerta de síntomas en caso de requerir traslado a un centro asistencial.

La autoridad sanitaria entregará recomendaciones a los contactos tales como:

- Debe mantener distancia social de al menos 1 metro.
- Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o uso de solución de alcohol).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- Realice auto monitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.
- Control de temperatura corporal cada 12 horas.
- Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de salud responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.

**Otros trabajadores no considerados como contactos o contacto de bajo riesgo:**

- El resto del personal que no es considerado como contacto debe evitar utilizar áreas de trabajo, objetos o áreas comunes (baños, salas de reuniones, etc.) posiblemente contaminadas, hasta la limpieza y desinfección, que deben ser realizadas de acuerdo con el protocolo del MINSAL (Anexo 1, página 50).
- En el caso de no disponer áreas no desinfectadas, se deberá evitar el ingreso a las instalaciones.

- La autoridad sanitaria entregará recomendaciones a los contactos de bajo riesgo, indicadas en el apartado anterior.
- Si una persona en seguimiento de contacto, independiente de su tipo de riesgo, reporta fiebre u otro síntoma, cambiará a categoría de “caso sospechoso”.
- A estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica de acuerdo con lo establecido en el Ordinario MINSAL B1 N° 940 del 24-03- 2020 ya las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social indicadas en el Ordinario 1220 del 27-03- 2020.

#### **7.4 DETECCIÓN DE CASOS EN EXPOSITORES / VISITANTES EXTRANJEROS**

En caso de encontrar casos sospechosos o confirmados en expositores/visitantes/extranjeros, se debe referir al Plan de Acción establecido por el Ministerio de Salud, y también a las recomendaciones del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA MINIMIZAR LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN EL SECTOR TURISMO preparado por la Subsecretaría de Turismo y SERNATUR. Donde se destacan las siguientes acciones descritas abajo.

Para llevar a cabo estas buenas prácticas en caso de detección de casos, se sugiere que cada Feria o Recinto tenga habilitada un área de aislamiento para recibir a casos sospechosos y otra para casos confirmados.

Es importante destacar que en caso de que un cliente necesite atención médica por Covid-19, los responsables de esta atención serán las clínicas o similar que trabajan con cada centro.

##### **7.4.1 CASOS SOSPECHOSOS**

En caso de detección de fiebre o respuesta positiva a cualquiera de los síntomas de la autoencuesta de salud, realizada en el control de los accesos de los centros, hay que activar los protocolos.

**Al momento de detección de un caso sospechoso Covid-19, la primera acción del personal de contacto, quien debe estar con sus EPP correspondientes, es instalar una mascarilla quirúrgica al afectado, dar aviso al Coordinador de Riesgo y llevar el afectado al área de aislamiento.**

El personal del establecimiento solicitará al expositor/visitante/extranjero que se dirija al centro asistencial más cercano. Le proporcionará información de los servicios de salud a los que pueda ser trasladados (números telefónicos, direcciones y los medios de transportes que podrían prestar el servicio).

#### **7.4.2 CASOS CONFIRMADOS**

En caso de detección de un caso confirmado para Covid-19 en la entrada del recinto o evento, hay que activar los protocolos previstos.

##### **7.4.2.1 TURISTA CON RESULTADO POSITIVO POR COVID-19:**

- Si el caso requiere hospitalización, se quedará en un establecimiento de salud.
- Si da positivo por Covid-19, pero no requiere hospitalización, No es recomendable que el turista/visitante/expositor permanezca o visite el recinto ferial.
- El turista debe ser trasladado a otro establecimiento fuera del espacio o recinto ferial.
- Todo expositor/visitante/extranjero debe ser atendido por un personal designado para ello, quien tendrá que estar provisto de una mascarilla, guantes y evitará el contacto cercano con el turista (distancia de a lo menos 1 metro) y no permanecerá más de 15 minutos en el área de aislamiento.
- La autoridad de salud procederá a la identificación de contactos (personas expuestas), y ejecución de los protocolos indicados



Este Protocolo puede verse modificado en la medida que las autoridades de salud definan estándares distintos para el control de la Pandemia